



CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

*Que el señor doctor **EDUARDO PAZ DOMINGUEZ**, es un distinguido médico de la ciudad de Manta, que durante medio siglo ha ejercido la Medicina con criterio de humanidad y servicio a la colectividad;*

*Que el doctor **EDUARDO PAZ DOMINGUEZ**, durante los **CINCUENTA AÑOS** de profesión, ha desempeñado con eficiencia y propiedad funciones relacionadas con su profesión en las unidades médicas del Cantón y la provincia;*

Que el mencionado galeno, desempeñó las funciones de legislador por la provincia de Manabí, con patriotismo y responsabilidad sirviendo de manera honesta al pueblo manabita;

Que es deber del Congreso Nacional, reconocer los méritos de los ciudadanos que se destacan en el desarrollo de sus actividades; y,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

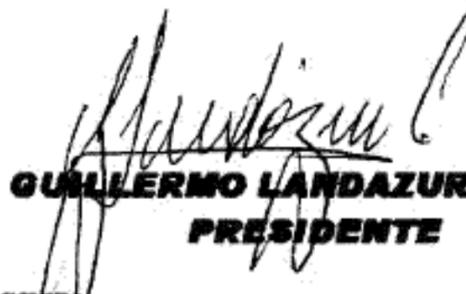
ACUERDA

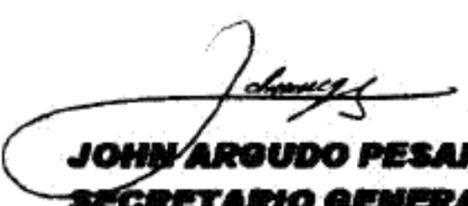
*Felicitar al señor doctor **EDUARDO PAZ DOMINGUEZ**, por sus méritos y servicios prestados a la comunidad mantense, manabita y ecuatoriana.*

Recomendar a la posteridad la actuación del señor doctor Paz Domínguez como médico al servicio de las causas humanitarias.

*El Honorable **RAUL PALADINES BASURTO**, Presidente de la Comisión de Asuntos Manabitas, a nombre y en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, Impondrá al señor doctor **EDUARDO PAZ DOMINGUEZ** la condecoración al Mérito "Dr. Vicente Rocafuerte" y, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo, en el acto especial que se lleve a efecto.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintinueve días del mes de octubre del año dos mil tres.


GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO
PRESIDENTE


JOHN ARGUDO PESANTEZ
SECRETARIO GENERAL (E)